

FORMULARIO ÚNICO DE CORRECCIONES Y MODIFICACIONES

SOLICITUD DE :

1

☐

Corrección de error material

☒

Modificación a una solicitud

2

SOLICITANTE

Nombre: **NOVARTIS AG.**

Dirección: Lichtstrasse 35, CH-4002 Basilea,
Suiza

Nacionalidad o Domicilio: Basilea, Suiza.

Lugar de Constitución: Suiza

Teléfono:

Fax:

E-mail:

IDENTIFICACIÓN

C.C.

☐

NIT

☐

C.E.

☐

Otro

☐

Cual

Número

3

**REPRESENTANTE
O APODERADO**

Nombre: **JIMENA ESCOBAR URIBE**

Dirección: Cra. 11A No. 94-76 (Of. 305)

Teléfono: 6 162051/61 Fax: 6 161889

E-mail: tm-patent@escobaruribe.com

IDENTIFICACIÓN

C.C.

☒

NIT

☐

C.E.

☐

Otro

☐

Cual

Número 39.779.452 T.P.68.228

4 Número del expediente:

06-019.209

5 Descripción de la corrección o modificación solicitada: Que se anote :

La modificación que consiste en la cancelación de las reivindicaciones 33 a 64.

Adjunto nuevo capítulo reivindicatorio.

6 Comprobante de pago No. 06 - 9.642

Fecha 6 de febrero de 2006

7 Anexos:

- ☐ Comprobante de pago de la tasa
- ☐ Poderes, si fuere el caso *Protocolo No. 17.398
- ☐ Documento que acredita la existencia y representación legal de las partes, cuando sean personas jurídicas. No. 17.398

8

NOMBRE: JIMENA ESCOBAR URIBE

FIRMA:



C.C. 39.779.452 de Usaquén T.P. 68228

2922 116

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicacion : 06019209 00000001 Folios: 9
Fecha (MM): 2006-02-21 13:57:44
Tramite : 011 PCT-PATENT 379 FASE NACI 329 COMPLET
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 06 - 9,642
FECHA : FEBRERO 6 DE 2006

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	Vr. PAGO
ESCOBAR URIBE ASOCIADOS	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	42211427	03/02/2006	8,122,800.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-03	CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICA	
		12 MARCAS Y LENAS COMERCIALES	95,000.00
		TOTAL :	\$ 95,000.00

SON: NOVENTA Y CINCO MIL PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

REIVINDICACIONES

1. Una composición veterinaria masticable dúctil de sabor altamente agradable que comprende (A) una cantidad efectiva de uno o más ingredientes que son activos contra pestes de animales, patógenos o enfermedades de animales; (B) saborizante de carne; (C) almidón parcialmente gelatinizado; (D) un suavizante, y (E) hasta el 9% de agua.

2. Una composición veterinaria masticable de conformidad con la reivindicación 1, caracterizada porque la enfermedad de animal comprende infecciones virales o bacterianas, padecimientos de comportamiento, enfermedades inflamatorias, y enfermedad autoinmunes.

3. Una composición veterinaria masticable de conformidad con la reivindicación 1, caracterizada porque comprende del 20 al 30% (p/p) de un saborizante de carne natural.

4. Una composición veterinaria masticable de conformidad con la reivindicación 1, caracterizada porque el saborizante de carne natural comprende de 20 a 55% (p/p) de carne.

5. Una composición veterinaria masticable de conformidad con la reivindicación 1, caracterizada porque comprende del 25 al 70% (p/p) de almidón parcialmente gelatinizado.

6. Una composición veterinaria masticable de conformidad con la reivindicación 5, caracterizada porque la pluralidad de almidón gelatinizado comprende del 2 al 17% (p/p) de almidón gelatinizado.

7. Una composición veterinaria masticable de

conformidad con la reivindicación 1, caracterizada porque comprende del 10 al 20% (p/p) de un suavizante, con base en el peso del almidón parcialmente gelatinizado.

8. Una composición veterinaria masticable de conformidad con la reivindicación 7, caracterizada porque el suavizante se selecciona del grupo que consiste en glicerol, polietilenglicol, y polipropilenglicol.

9. Una composición veterinaria masticable de conformidad con la reivindicación 1, caracterizada porque comprende del 4 al 6% (p/p) de agua.

10. Una composición veterinaria masticable de conformidad con la reivindicación 1, caracterizada porque las plagas de animales son parásitos animales externos o parásitos internos, o ambos.

11. Una composición veterinaria masticable de conformidad con la reivindicación 1, caracterizada porque comprende del 1 al 10% (p/p) de un edulcorante.

12. Una composición veterinaria masticable de conformidad con la reivindicación 1, caracterizada porque comprende del 0 al 3.5% (p/p) de un antioxidante.

13. Una composición veterinaria masticable de conformidad con la reivindicación 1, caracterizada porque comprende del 0 al 5% (p/p) de un agente de coloración.

14. Una composición veterinaria masticable de conformidad con la reivindicación 1, caracterizada porque comprende del 0 al 4% (p/p) de cloruro de sodio.

15. Una composición veterinaria masticable de conformidad con la reivindicación 1, caracterizada porque comprende una cantidad parasiticidamente efectiva de un

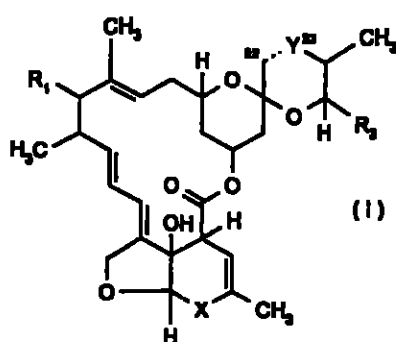
ecto-parasitícida, un endo-parasitícida, o un endectocida, o de una combinación de un parasitícida seleccionado del grupo que consiste en un ecto-parasitícida, un endo-parasitícida, y un endectocida.

16. Una composición veterinaria masticable de conformidad con la reivindicación 15, caracterizada porque el ecto-parasitícida es activo contra insectos, miembros del orden de Acarina o insectos y miembros de orden de Acarina.

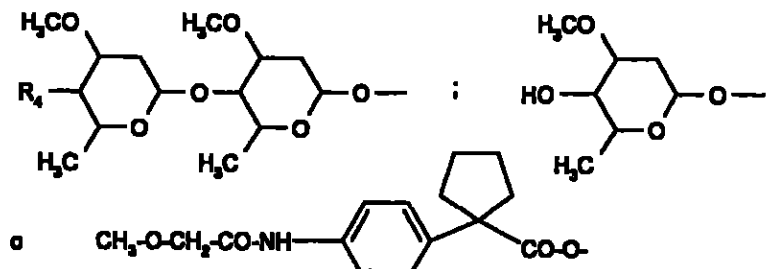
17. Una composición veterinaria masticable de conformidad con la reivindicación 16, caracterizada porque el ecto-parasitícida es un insecticida el cual es ya sea un adulticida de insectos o un regulador de crecimiento de insectos.

18. Una composición veterinaria masticable de conformidad con la reivindicación 15, caracterizada porque comprende una cantidad parasiticidamente efectiva de un endo-parasitícida o endectocida seleccionado del grupo que consiste en lactonas macrocíclicas, bencimidazoles, probencimidazoles, imidazotiazoles, tetrahidropirimidinas, organofosfatos y piperazinas.

19. Una composición veterinaria masticable de conformidad con la reivindicación 18, caracterizada porque comprende una cantidad efectiva de una lactona macrocíclica natural o químicamente modificada de la fórmula (I):

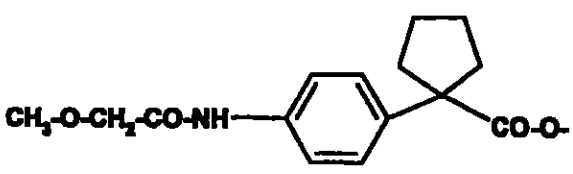


en donde X es $-\text{C}(\text{H})(\text{OH})-$; $-\text{C}(\text{O})-$; ó $-\text{C}(=\text{N}-\text{OH})-$; Y es $-\text{C}(\text{H}_2)-$; $=\text{C}(\text{H})-$; $-\text{C}(\text{H})(\text{OH})-$; ó $-\text{C}(=\text{N}-\text{OCH}_3)-$; R_1 es hidrógeno o uno de los radicales:



R_4 es hidroxilo, $-\text{NH-CH}_3$ ó $-\text{NH-OCH}_3$; R_2 es hidrógeno, $-\text{CH}_3$, $-\text{C}_2\text{H}_5$, $-\text{CH}(\text{CH}_3)-\text{CH}_3$, $-\text{CH}(\text{CH}_3)-\text{C}_2\text{H}_5$, $-\text{C}(\text{CH}_3)=\text{CH-CH}(\text{CH}_3)_2$, ó ciclohexilo; y si el enlace entre los átomos 22 y 23 representa un enlace doble, el átomo de carbono en la posición-23 es no substituido de modo que Y es $=\text{C}(\text{H})-$, ó si el enlace entre los átomos 22 y 23 es un enlace simple, el átomo de carbono en la posición-23 es no substituido o substituido por hidroxilo o por el grupo $=\text{N-O-CH}_3$, de modo que Y es $-\text{C}(\text{H}_2)-$; $-\text{C}(\text{H})(\text{OH})-$; ó $-\text{C}(=\text{N}-\text{OCH}_3)-$; en forma libre o en la forma de una sal fisiológicamente aceptable.

20. Una composición veterinaria masticable de conformidad con la reivindicación 19, caracterizada porque la lactona macrocíclica es un compuesto de la fórmula (I) en donde X es $-\text{C}(\text{H})(\text{OH})-$; Y es $-\text{C}(\text{H}_2)-$; R_1 es el radical:



R_2 es $-\text{CH}_3$ ó $-\text{C}_2\text{H}_5$, y el enlace entre los átomos 22 y 23

representa un enlace simple.

21. Una composición veterinaria masticable de conformidad con la reivindicación 19, caracterizada porque la lactona macrocíclica es seleccionada del grupo que consiste en avermectinas, Milbemicinas y derivados de las mismas, en forma libre o en la forma de una sal fisiológicamente aceptable.

22. Una composición veterinaria masticable de conformidad con la reivindicación 21, caracterizada porque la lactona macrocíclica es seleccionada del grupo que consiste en Ivermectin, Doramectin, Moxidectin, Selamectin, Emamectin, Eprinomectin, Milbemectin, Abamectin, oxima de Milbemicin, Nemadectin, y un derivado de los mismos, en forma libre o en la forma de una sal fisiológicamente aceptable.

23. Una composición veterinaria masticable de conformidad con la reivindicación 18, caracterizada porque comprende una cantidad efectiva de una lactona macrocíclica en combinación con una cantidad efectiva de un antelmíntico seleccionado del grupo que consiste en Albendazole, Clorsulon, Cidectin, Dietilcarbamacin, Febantel, Fenbendazole, Haloxon, Levamisole, Mebendazole, Morantel, Oxiclozanida, Oxlendazole, Oxfendazole, Oxamniquine, Pirantel, Piperacina, Praziquantel, Tiabendazole, Tetramisole, Triclorfon, Tiabendazole, y un derivado de los mismos.

24. Una composición veterinaria masticable de conformidad con la reivindicación 18, caracterizada porque comprende además una cantidad efectiva de un insecticida, acaricida, o un insecticida y un acaricida.

25. Una composición veterinaria masticable de conformidad con la reivindicación 1, caracterizada porque comprende además una cantidad efectiva de oxima de Milbemicin y Praziquantel.

26. Una composición veterinaria masticable de conformidad con la reivindicación 1, caracterizada porque comprende una cantidad efectiva de Lufenuron, Praziquantel, y oxima de Milbemicin.

27. Una composición veterinaria masticable de conformidad con la reivindicación 1, caracterizada porque comprende una cantidad efectiva de ciclosporin.

28. Una composición veterinaria masticable de conformidad con la reivindicación 1, caracterizada porque comprende una cantidad efectiva de antimicrobial seleccionada del grupo que consiste en penicilina, tetraciclina, sulfonamido, cefalosporin, cefamicin, aminglucosid, trimetoprim, dimetridazole, eritromicin, flamicetin, fluazolidona, pleuromutilin, estreptomycin, y un compuesto que es activo contra protozoarios.

29. Una composición veterinaria masticable de conformidad con la reivindicación 1, caracterizada porque comprende una cantidad efectiva de un compuesto que se activa contra padecimientos de compartimiento incluyendo aflicción por separación y enfermedad por viaje de perros y gatos.

30. Un proceso para la producción de una composición veterinaria masticable dúctil de sabor altamente agradable de conformidad con la reivindicación 1, caracterizada porque comprende (i) alimentar la tolva de un extrusor con una

cantidad efectiva de uno o más ingredientes que son activos contra pestes de animales, patógenos, o enfermedades de animales; saborizante de carne; almidón parcialmente gelatinizado; un suavizante; y hasta el 9% (p/p) de agua, (ii) enfriar constantemente la mezcla de ingredientes activos y transportarla de modo que la temperatura del extrudado que abandona la punta del extrusor durante todo el proceso de extrusión no exceda 40°C, (iii) presionar el extrudado a través del troquel que define la forma del producto masticable, (iv) cortar el extrudado que abandona el extrusor en piezas iguales.

31. El proceso de conformidad con la reivindicación 30, caracterizado porque la tolva del extrusora se alimenta en forma continua y simultánea con la premezcla 1 y premezcla 2 en donde la premezcla 1 consiste en una mezcla homogeneizada de uno o más ingredientes activos y almidón parcialmente gelatinizado y la premezcla 2 consiste en una mezcla homogeneizada del saborizante de carne, un suavizante y opcionalmente un transportador seleccionado del grupo que consiste en edulcorante, suavizador y antioxidante, un agente de coloración y cloruro de sodio.

32. El proceso de conformidad con la reivindicación 30, caracterizado porque el extrusor se enfría debajo de la temperatura ambiente.